

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **065**

Fecha Estado: 09/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520210045400	Ordinario	MARIA ALEJANDRA VELEZ CLAVIJO	SUANY ESNEDY RAMIREZ BUITRAGO	Auto ordena notificar se ordena a COFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS. notificarle personalmente de la existencia del proceso a DIEGO FERNANDO VÉLEZ RAMÍREZ (C.C: 1.017.190.135), Igualmente se ordena, A LA PARTE ACTORA, realizar la notificación a la señora SUANY ESNEDY RAMÍREZ BUITRAGO en la dirección física suministrada en los términos del Artículo 291 de la Ley 1564 de 2012 en coherencia con el Artículo 29 de C.P. del T. y de la S.S. y comunicar al Dr Francisco José Orozco Serna de la vinculación de su cliente a este proceso. El correo electrónico Reportado en el Registro Nacional de Abogado del citado Apoderado es: francisco.orozcoserma@gmail.com. (AV)	08/06/2022		
05001410500520220033700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ALEISON URIEL ZULUAGA LOPEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ordena remitir el expediente los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ – REPARTO para que asuman el conocimiento del presente proceso.ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	08/06/2022		
05001410500520220034200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	MOTOCRISTIAN DOS S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ordena remitir el expediente los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ – REPARTO para que asuman el conocimiento del presente proceso.ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)